

**Acta 004-2022 de Consejo de Unidad Académica FIMCM  
Febrero 11 del 2022**

Al 11 de febrero de 2022, los miembros del Consejo de Unidad Académica FIMCM, se reúnen (vía zoom y de manera presencial) para tratar, conforme la convocatoria realizada, el siguiente Orden del Día:

- Solicitud de reintegro a su cargo – Docente Jose Luis Santos

El Decanato de FIMCM indica que se ha recibido el cronograma solicitado al becario Jerry Landívar por lo que se agrega el siguiente punto al Orden del Día:

- Solicitud extensión de plazo de contrato de beca - Becario Jerry Landívar

Por ello, el Orden del Día se tratará de la siguiente manera:

1. Solicitud de reintegro a su cargo - Docente José Luis Santos
2. Solicitud extensión de plazo de contrato de beca - Becario Jerry Landívar

**Desarrollo del Orden del Día:**

- **SOLICITUD DE REINTEGRO A SU CARGO – DR. JOSÉ LUIS SANTOS**

La Comisión Resolutiva de la FIMCM, mediante consulta de febrero 18 de 2021, emitió la Resolución Nro. CD-MAR-010-2021, aprobando la solicitud de licencia sin sueldo del 20 de febrero de 2021 al 19 de febrero de 2022, a favor del DR. JOSÉ LUIS SANTOS, Docente de la FIMCM.

Considerando que dicha licencia está por finalizar, mediante comunicación de febrero 8 de 2022, el Dr. José Luis Santos solicita al Decano se realicen las gestiones pertinentes previo al reintegro a su cargo natural de PROFESOR TITULAR PRINCIPAL 1 con dedicación a Tiempo Completo en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, a partir del 20 de febrero del 2022.

Una vez revisada dicha documentación, el Consejo de Unidad Académica resuelve:

*"C.U.A.FIMCM-015-2022: Considerando que el 19 de febrero de 2022 finaliza la licencia sin sueldo aprobada por la Comisión Resolutiva de la FIMCM el 18 de febrero de 2021 y tomando conocimiento del oficio s/n de febrero 8 de 2022, se APRUEBA el reintegro del DR. JOSÉ LUIS SANTOS a su cargo natural de PROFESOR TITULAR PRINCIPAL 1, con dedicación a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar (FIMCM) de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, a partir del 20 de febrero del 2022."*

- **SOLICITUD EXTENSIÓN DE PLAZO DE CONTRATO DE BECA - BECARIO JERRY LANDÍVAR**

Mediante comunicación de enero 28 del 2022, el MSc. Jerry Landívar Zambrano manifiesta que no ha podido concluir su doctorado en Ciencias Ambientales en la Universidad de San Marcos de Lima, dado que, por motivos de pandemia, el jurado de sustentación fue reestructurado por lo que su tesis fue puesta nuevamente a revisión.

Por ello y considerando que Lima entró a la segunda ola declarada por el COVID con restricciones de movilidad y atención, solicita una prórroga de seis meses para culminar sus estudios doctorales, puesto que requiere viajar para trámites administrativos en Lima, ejecutar su sustentación y legalización de título en Ecuador. Adjunta comunicación suscrita por el Dr.

Oscar Tinoco, Profesor de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

En sesión de febrero 2 de 2022, el Consejo de Unidad Académica FIMCM, mediante Resolución Nro. C.U.A.FIMCM-011-2022, solicitó al MSc. Jose Jerry Landivar Zambrano presentar el cronograma de actividades de culminación de estudios doctorales suscrito por su tutor Dr. Oscar Tinoco, Profesor de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Mediante correo electrónico de febrero 9 de 2022, el MSc. Jerry Landívar remite a Decanato, nuevamente su solicitud de prórroga, en la cual consta el cronograma de actividades de culminación de estudios doctorales firmado por el Dr. Oscar Tinoco.

El Art. 28 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior señala que "El becario que por razones inimputables a él no concluya sus estudios doctorales en el plazo previsto en el contrato, deberá presentar ante la Unidad Académica correspondiente una comunicación dirigida al Consejo Politécnico solicitando extensión del plazo para la terminación de sus estudios doctorales explicando las razones que le impidieron culminar sus estudios en el plazo previsto adjuntando los documentos que sustenten su solicitud, así como un cronograma de actividades que garantice la culminación de sus estudios".

Una vez revisada la documentación presentada y reglamento respectivo, el Consejo de Unidad Académica FIMCM resuelve:

**"C.U.A.FIMCM-016-2022: Considerando la solicitud de enero 28 del 2022 presentada por el becario, así como el cronograma de actividades y comunicación suscritos por su tutor Dr. Oscar Tinoco, Profesor de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica; y, en atención al Art. 28 del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, se APRUEBA la extensión de plazo hasta el 30 de junio del 2022 (6 meses adicionales), a favor del Becario JOSE JERRY LANDIVAR ZAMBRANO, con el fin de culminar sus estudios doctorales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos."**

Una vez analizados cada uno de los puntos del Orden del Día y tomadas las decisiones respectivas, se suscribe la presente acta.



Firmado digitalmente por  
**ALEJANDRO  
JOFFRE CHANABA  
RUIZ**

Alejandro Chanabá Ruiz  
**DECANO FIMCM**

Firmado digitalmente  
por **VICTOR HUGO  
OSORIO  
OSORIO CEVALLOS**  
Fecha: 2022.02.16  
12:08:19 -05'00'

Víctor Osorio Cevallos  
**SUBDECANO FIMCM**

**JOSE  
ROLANDO  
MARIN LOPEZ**  
Digitally signed by  
JOSE ROLANDO MARIN  
LOPEZ  
Date: 2022.02.14  
14:37:46 -05'00'

José Rolando Marín  
**MIEMBRO PRINCIPAL**



Firmado digitalmente por  
**ADRIAN JOSE  
MARQUEZ  
MONTIEL**

Adrián Marquez Montiel  
**MIEMBRO PRINCIPAL**

**EDGAR EDUARDO  
CERVANTES  
BERNABE**  
Firmado digitalmente por  
EDGAR EDUARDO  
CERVANTES BERNABE  
Fecha: 2022.02.14  
11:28:25 -05'00'

Eduardo Cervantes Bernabé  
**MIEMBRO PRINCIPAL**